

Objeto:

Revisión de la gestión en instituciones educativas dependientes de la Dirección General Enseñanza Artística.

Período auditado:

1° de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Normativa relevante:

Ordenanza N° 36.432 y Decreto N° 107/22.

Equipo auditor:

Javier DEMARCHI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Aldana RODRIGUEZ
Cecilia MAZZEO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°8/22

Ministerio de Cultura

Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias

Dirección General Enseñanza Artística

Alcance: Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Verificación de los mecanismos implementados por la Dirección General fiscalizada para la coordinación y gestión de la información de los Institutos educacionales dependientes de la misma.
- ✓ Relevamiento in situ en los Institutos educativos bajo la órbita de la repartición fiscalizada, en los cuales se verificaron los circuitos y los registros utilizados para alumnos y docentes en el desarrollo de las tareas.
- ✓ Determinación de una muestra del 15,31% de los docentes suplentes de cada uno de los institutos dependientes de la Repartición.
- ✓ Verificación de los Expedientes Electrónicos mediante los cuales tramitaron las asignaciones de las horas a los docentes suplentes alcanzados en la muestra.

Fueron realizadas entre los días 1° de junio y 15 de octubre de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Se verifican falencias en la coordinación y flujo de información entre la Dirección General verificada y las Instituciones educativas bajo su órbita.
- b) Se detectaron salvedades de índole formal en la tramitación de las suplencias verificadas y los registros para el control de presentimos de alumnos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En conformidad con las tareas de control llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Enseñanza Artística, denominadas “Revisión de la gestión en instituciones educativas”, se desprende la necesidad resolver las falencias en la coordinación y el flujo de información entre la Dirección General verificada y las instituciones educativas que de ella dependen.

Finalmente, se considera pertinente, aplicar las acciones tendientes a subsanar las salvedades formales tanto en la tramitación de suplencias como en los registros de presentismo de los alumnos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoria N° 17-GCABA-UAIMC/22. Revisión de la gestión en instituciones educativas dependientes de la DGEART.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.